

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**7361** *Resolución de 13 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de abril de 2017.*

Por Resolución de 10 de abril de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de junio de 2017.–La Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

## ANEXO

### Convocatoria Resolución de 10 de abril de 2017 (BOE de 1 de mayo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1.

Código puesto: 3492504.

Puesto de trabajo: Subdirectora General de Recursos Humanos.

Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subsecretaría de Sanidad. Servicios Sociales e Igualdad. Madrid.

Nivel: 30.

Complemento específico: 24.575,88.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Sainz Díaz, María Isabel.

NRP: 0526115213 A1604.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo: 1604.

Situación: Servicio activo.